

CIMAC NOTICIAS

periodismo con perspectiva de género

Faltan leyes para otros “focos rojos” de la violencia contra mujeres

La comisión especial de la Cámara de Diputados buscará reconocer violencia política, obstétrica y acoso callejero

Anayeli García Martínez

El maltrato y desatención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio; las agresiones que reciben en la calle y el transporte público, y las amenazas hacia aquellas que ejercen la política son nuevas formas de violencia que se deben frenar con nuevas legislaciones.

Por esta razón el martes 14 de febrero la Cámara de Diputados instalará la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, organismo parlamentario que promoverá la inclusión del combate a la violencia política, obstétrica y el acoso callejero en

las leyes federales y estatales, durante el año y medio que resta de la 63 Legislatura.

La comisión especial propuesta en noviembre de 2015 por la diputada del Partido de la Revolución Democrática Maricela Contreras Julián fue desde entonces aceptada, pero tardó más de un año en concretarse.

Otras formas de violencia

El feminicidio, dijo en entrevista Contreras Julián, no es el único tema que se debe considerar, porque la violencia contra las mujeres no se refleja solo en el asesinato, también hay un *foco rojo* por los casos de la violencia política por razones de género, la violencia obstétrica y el acoso callejero, por lo que el espectro de atención debe ser más completo.

Son conocidos los casos de mujeres embarazadas, en su mayoría indígenas, que acuden a hospitales públicos y no reciben atención, por lo que dan a luz en la calle o, cuando las atienden, son maltratadas y agredidas por el personal de salud. Pese a ello solo Guerrero, Veracruz y Chiapas consideran la violencia obstétrica como un delito en sus códigos penales.

Respecto a la violencia política, a partir de 2014, tras la inclusión de la paridad (50-50) de género en candidaturas como principio constitucional, se registró un aumento

en las agresiones a mujeres que participan en política. De acuerdo con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) hay 52 casos registrados con características de género.

Esta violencia va desde insultos y amenazas para impedir que las mujeres sean **candidatas** o ejerzan las funciones para las cuales fueron electas, obligarlas a renunciar o hasta el asesinato, como ocurrió en 2015 con la precandidata a la alcaldía de Ahuacotzingo, Guerrero, la perredista Aidé Nava González; y en 2016 con la alcaldesa de Temixco, Morelos, la perredista Gisela Mota Ocampo.

Respecto a la violencia sexual, la legisladora señala que únicamente en la Ciudad de México 72 por ciento de las capitalinas reportaron haber vivido algún tipo de violencia sexual, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), a lo que se suman los casos de violencia en el transporte y los testimonios de acoso callejero que, dice, deben ser atendidos.

Legislatura retrasada

Desde hace más de 17 años las legisladoras han trabajado en San Lázaro para crear comisiones que coadyuven a crear políticas para prevenir y sancionar los asesinatos contra las mujeres, primero en Ciudad Juárez y luego a escala nacional.



Fecha 12.02.2017	Sección Política	Página 14
----------------------------	----------------------------	---------------------

En 2004 se instaló por primera vez la Comisión Especial de Femicidio, presidida por la legisladora del PRD y antropóloga Marcela Lagarde, quien realizó un diagnóstico sobre asesinatos de mujeres e impulsó la expedición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ahora, en la 63 Legislatura (que cuenta con 42.4 por ciento de diputadas) iniciada en septiembre de 2015 y que concluye en abril de 2018, no se instaló un organismo enfocado en los crímenes de femicidio, sino en delitos por razones de género. Amplía su objetivo de trabajo, sí, pero llega cuando transcurrió la mitad de la legislatura y a pelear recursos económicos.

La diputada federal señala que esta legislatura “ha sido muy retardada en algunos procesos y esta comisión es uno de ellos. Aunque tuvimos la asignación de la presidencia desde hace meses, hubo un retardo por parte de las fracciones parlamentarias para la integración de sus miembros”.

La propuesta de crear organismos parlamentarios para revisar la legislación en materia de violencia de género surgió en 2015, pero apenas el 7 de diciembre del año

pasado la Junta de Coordinación Política informó que se había integrado; y también anunció que se conformó la Comisión Especial de Alerta de Género, presidida por la perredista Karen Hurtado Arana.

El objetivo de esta segunda comisión especial –aún no instalada– será dar seguimiento a las medidas implementadas en los estados con Alerta de Violencia de Género, aunque en la iniciativa de creación se hizo mención expresa de los casos de femicidio en el Estado de México, donde este mecanismo se activó en julio de 2015 para 11 municipios.

Protocolos de atención

Maricela Contreras, ex asambleísta y ex jefa delegacional de Tlalpan, asegura que, por la austeridad, no hay presupuesto específico para las Comisiones Especiales, pero sí recursos para proyectos, por lo que presentará una propuesta financiera para crear protocolos de actuación en torno a los crímenes que estará trabajando.

“Obviamente cuando la estructura es sin recursos se vuelve muy difícil, incluso podríamos decir que puede haber desinterés, pero tendremos que multiplicarnos para concluir la tarea que se nos encomendó”, dice.

Integrada por 12 diputadas, esta

comisión tendrá prácticamente un año y medio para trabajar, aunque la legisladora indica que habrán logrado visibilizar estos problemas si por lo menos logran uno de los objetivos, entre ellos, crear protocolos para estos tipos de violencia e incluir las definiciones en las leyes federales y estatales.

En México ya existe el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, creado en marzo de 2016 por autoridades electorales como el Instituto Nacional Electoral, la Fepade y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; mientras que la Procuraduría General de la República (PGR) difundió en 2015 un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de femicidio.

Contreras Julián asegura que el interés en estos instrumentos es revisar lo que existe a escalas federal y estatal a fin de indagar si están armonizados.

Otro objetivo es hacer un frente de legisladoras para lograr la tipificación de la violencia política de género, porque “es urgente definir este delito, sus alcances, los elementos que hay que considerar para acreditarlo y el castigo para los responsables”. **M**

Fecha 12.02.2017	Sección Política	Página 14
----------------------------	----------------------------	---------------------

MOISÉS BUTZE

